



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

04 JUN. 2014

Decreto Exento N° 2848 /  
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 533 de fecha 30 de Enero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Eddie Barraza Tapia Rut N° 06.425.880-k.**
2. Folio N° 135241656, Certificado de Defunción del Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

2. 1. Póngase Término al Contrato de Prestación de Servicios Celebrado con Don (ña) **Eddie Barraza Tapia Rut N° 06.425.880-k.**, a contar del 05 de Mayo del presente año, por Fallecimiento, según certificado de defunción del Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



*Nancy Elizabeth Farfan Riveros*  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Pablo Alfonso Lanas Traslaviña*  
PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/YSV/HECP/cggt.-